

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33690** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión a favor de Galp Energía España, Sociedad Anónima (Unipersonal). Exp. 120/16.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el 29 de junio del presente año, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y a propuesta de la Dirección General, acordó otorgar a la empresa Galp Energía España, S.A.U., una concesión administrativa para la remodelación y explotación de una estación de servicio y negocios accesorios en la calle Y del puerto de Barcelona, con sujeción al pliego de condiciones igualmente aprobado y cuyas características principales son:

Superficie total: 2.697,00 m<sup>2</sup>, en dos fases.

Plazo: 22 años, prorrogables.

Tasas (2016): De ocupación: 65.524,38 euros. De actividad: el importe mayor de: 2 % de los ingresos obtenidos/generados en la concesión o 20 % de la tasa de ocupación.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 6 de julio de 2016.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A160044221-1